

Comentarios recopilados

Proyecto normativo

“Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”

Fecha de apertura comentarios	Fecha de cierre comentarios	Fecha de generación de archivo	Usuario que recopiló los comentarios
16 de junio de 2026 a las 5:15:31 p. m.	1 de julio de 2026 a las 11:59:59 p. m.	2 de julio de 2026 a las 9:29:36 a. m.	Héctor Felipe Pisso Castillo

Usuario: Sociedad de Agricultores de Colombia

Fecha: 30 de junio de 2026 a las 2:29:26 p. m.

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Ministra
MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
proyectos.normativos@minagricultura.gov.co

Asunto: Comentarios al Proyecto de Resolución “Por la cual se declaran las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Respetada Ministra:

La Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC y sus afiliados, dentro del término concedido para la consulta pública, presentamos a su despacho comentarios al proyecto de resolución mediante la cual se declarará una Área de Producción para la Producción de Alimentos (en adelante, APPA) en el municipio de Zipaquirá, ubicado en la Provincia de Sabana Centro del departamento de Cundinamarca, después del análisis técnico realizado al proyecto de resolución y su respectivo anexo.

Remito en adjunto la comunicación del asunto.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 2783abd8.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Ambiental Acolgen

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 10:40:49 a. m.

Doctora
MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
atencionalciudadano@minagricultura.gov.co

Asunto: Comentarios al Proyecto de Resolución PN-2026-30410 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
“Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”
Respetada Ministra Martha Viviana,

Desde la Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica – Acolgen, en representación de las empresas generadoras del sector eléctrico colombiano, presentamos los comentarios del gremio al Proyecto de Resolución mediante la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pretende declarar un área de 4.064,09 hectáreas en el municipio de Zipaquirá de la provincia de Sabana Centro del departamento de Cundinamarca

Archivo adjunto: Archivo adjunto - fa0cbecc.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Maria Fernanda Gonzalez

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 12:44:43 p. m.

En nombre de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO, presentamos nuestros comentarios al proyecto de resolución “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” y el documento técnico de soporte correspondiente.

En adjunto enviamos los comentarios en mención.

Cordialmente,
María Fernanda González

Archivo adjunto: Archivo adjunto - dd08a160.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 1:42:54 p. m.

Doctora
MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Observaciones al proyecto de Decreto “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

Respetada Ministra,

Desde la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) estamos interesados en participar de manera activa y técnica en las iniciativas del Gobierno Nacional relacionadas con el ordenamiento del territorio. Por esta razón, hemos formulado observaciones y recomendaciones al proyecto de Decreto: “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá de la Provincia de Sabana

Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones". Por lo que, se adjunta documento en comento.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - b76ef12c.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Laura Giraldo

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 4:10:01 p. m.

Doctores
MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)
JOSÉ LUIS QUIROGA PACHECO
Viceministro de Desarrollo Rural (MADR)
JUAN PABLO SANDOVAL CASTAÑO
Director General - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

Apreciados Doctores, reciban un cordial saludo.

La Cámara Regional de la Construcción Bogotá D.C. y Cundinamarca se dirige a su despacho dado que tuvo conocimiento del Proyecto de Resolución "Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", razón por la cual y entendiendo la importancia de este tema, nos permitimos presentar los comentarios que desde el gremio vemos relevantes, con el ánimo de contribuir en el proceso de construcción de esta normativa en los términos del documento adjunto.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 841564aa.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 5:14:56 p. m.

Estimados:

Enviamos comentarios de la ANDI al proyecto de resolución "Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 5fb6c562.xlsx

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 5:15:39 p. m.

En nombre de la Cámara de Inversión Inmobiliaria de ColCapital, presentamos comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras

disposiciones”

Adjuntamos documento con los comentarios en mención.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - f05fa111.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 7:31:21 p. m.

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Desde la Federación Nacional de Avicultores – FENAVI, remitimos en el archivo adjunto nuestros comentarios frente al proyecto de Resolución en referencia.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - b517c120.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Maria Fernanda Murcia Pinilla

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 7:38:01 p. m.

Bogotá, D.C., 1 de julio de 2026.

Señora
MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Bogotá D.C.

Asunto: Comentarios proyecto de Resolución. “Por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá de la Provincia de Sabana Centro ubicado en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”

Respetada ministra Carvajalino:

Teniendo en cuenta el proyecto de Resolución que su cartera publicó para presentación de comentarios el día 16 de junio de 2026, desde la Gobernación de Cundinamarca nos permitimos presentar nuestras consideraciones al respecto.

Desde 2023, se han emitido diversas resoluciones identificando Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) en esta región, sin que hasta la fecha se haya brindado claridad suficiente sobre su alcance y efectos. Ahora bien, a pesar de los actos administrativos publicados en el mes de diciembre de 2025 y el mes de enero de la presente vigencia en relación con la identificación de estas zonas y el reemplazo de la Resolución 507 de 2023, actualmente se publica un nuevo proyecto de acto administrativo que delimita y declara un polígono que comprende aproximadamente 4.064,09 ha. que corresponden al 20,89% del área total del municipio.

Realizado un análisis detallado de los documentos dispuestos para consulta, el departamento remite con esta comunicación sus comentarios al proyecto de resolución, los cuales se desarrollan en siete puntos; y se

acompañan por un anexo que reúne los comentarios suscitados en mesa de trabajo con el municipio de Zipaquirá.

Estamos atentos y dispuestos a generar todo lazo de gobernanza colaborativa que permita esclarecer y construir este proceso. Cualquier información o aclaración puede ser remitida a fernanda.murcia@cundinamarca.gov.co.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MURCIA PINILLA
Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial (E)

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 29a82480.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 7:58:43 p.
m.

Doctora
MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Bogotá D.C.

Asunto: Cometarios al proyecto de Resolución de APPA en Zipaquirá

Respetada Ministra:

Reciba un cordial saludo de parte de SER Colombia, la Asociación de Energías Renovables y Almacenamiento. En el marco del proceso de participación ciudadana sobre el proyecto de resolución por el cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Zipaquirá, nos permitimos presentar las siguientes observaciones, con el propósito de contribuir a la construcción de un instrumento que armonice la protección de los suelos con vocación agropecuaria con el desarrollo de la infraestructura energética y demás infraestructura de soporte necesaria para el desarrollo económico y social del país.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - 2cca4ee8.pdf

[Ver adjunto](#)

Usuario: Usuario ciudadano

Fecha: 1 de julio de 2026 a las 11:47:40 p.
m.

Dra. MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Dr. JOSÉ LUIS QUIROGA PACHECO
Viceministro de Desarrollo Rural (MADR)

Dr. JUAN PABLO SANDOVAL CASTAÑO
Director General - Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)

REFERENCIA: OBSERVACIONES CIUDADANAS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE DECLARA UN ÁREA DE PROTECCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (APPA) EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ DE LA PROVINCIA DE SABANA CENTRO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

ASUNTO: SOLICITUD DE REVISIÓN, AJUSTE DE LA ZONIFICACIÓN E INCLUSIÓN DEL SECTOR LA FRAGÜITA, LA FINCA EL GAVILÁN Y LA HACIENDA PORTÓN BLANCO DENTRO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (APPA), COMO ZONA PRINCIPAL O COMPATIBLE PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, EN RECONOCIMIENTO DE SU VOCACIÓN AGROPECUARIA HISTÓRICA Y DEL USO PRODUCTIVO QUE ESTOS PREDIOS HAN MANTENIDO DE MANERA PERMANENTE A LO LARGO DEL TIEMPO.

Remito en adjunto la comunicación del asunto.

Archivo adjunto: Archivo adjunto - d30e54cf.pdf

[Ver adjunto](#)
